



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria a través de la plataforma virtual y presencial, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Eugenio Jiménez Rolón, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser (quien ha participado en forma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1.- El Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.

El Presidente declara iniciada la sesión ordinaria, a dicho efecto presenta a consideración el orden del día que es aprobado por los Señores Miembros.

**2.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:
EDICTO N° 07/2.018 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO
01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DE LUQUE - XXXX.
Extitular: Luis Pereira Ramírez**

Luego de un minucioso y detenido estudio de las documentaciones presentadas, de los méritos y aptitudes de los candidatos a ocupar los citados cargos, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve constituir la siguiente terna:

**EDICTO N° 07/2.018 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO
01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DE LUQUE - 2429.**

Terna: Abogados ALEJANDRO ALCIDES PEÑA YEGROS (406,92 puntos), ELVER RUIZ DIAZ CARBALLO (397,39 puntos) y ANTONIA LUZ MARIA GENEZ SOSTOA (359,2 puntos), terna aprobada por unanimidad.

3.-Renuncias.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICERESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

• **3.1.-** Se da entrada a la nota del Abg. **EDUARDO JOSÉ QUINTANA NARVÁEZ**, quien renuncia a cargos convocados a través del Edicto 05/2020: Juez de Primera en lo Civil, Comercial, Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Puerto Casado de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente; Art. 2) Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y Art 3) Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.**

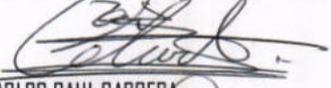
• **3.2.-** Se da entrada a la nota de la Abg. **SUSANA CLAUDIA GALEANO GAVILAN**, quien renuncia a cargos convocados a través del Edicto 05/2020: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paraguarí - Circunscripción Judicial de Paraguarí. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente; Art. 2) Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y Art 3) Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.**

• **3.3.-** Se da entrada a la nota de la Abg. **DIANA LUZ MARIA JARA CABALLERO**, quien renuncia a cargos convocados a través del Edicto 03/2020: Defensores Públicos para Encarnación. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente; Art. 2) Hacer saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y Art 3) Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.**

4.- Memorándum D.A.G.F. N° 62/2020.

Se da entrada al memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas por la que se solicita la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria y el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial de manera tal a dar cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 3575/2020 "Por el cual se establecen los Lineamientos

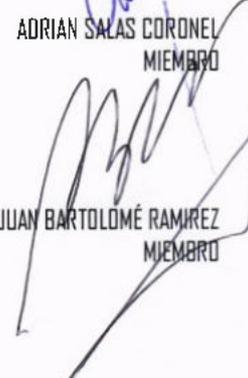

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y para la programación Plurianual 2021 - 2023”.

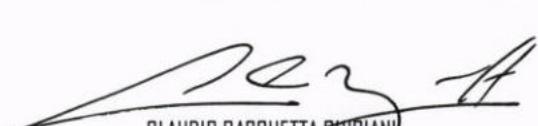
En este punto el Consejero Juan Bartolomé Ramírez, consulta si en la parte de jornales cuanto se tiene previsto el aumento o sea cuánto pudo trasladar, esta consulta es por la preocupación en relación a la Escuela Judicial, en el sentido de que puede ser utilizado parte de ese rubro, que también es una suposición, de que la falta de pago que tenemos, la escases de pagos a lo mejor puede afectar la disponibilidad de la Escuela Judicial y la consulta es si del presupuesto del Consejo de la Magistratura puede ser utilizada también o solo cuando haya un anexo de la Escuela Judicial, si en ese momento se puede analizar esta cuestión reciente.

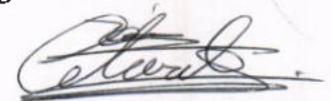
El Director administrativo Silvio Estigarribia manifiesta que el aumento en jornales en fuente de 10 es de 60.200.000 guaraníes y el aumento en jornales en fuente 30 es de 161.400.000 guaraníes. Ahora mismo hay alrededor del 18% que representa 2.014.276.000 de guaraníes, evidentemente tenemos una baja ejecución presupuestaria y por ende en una fuente de financiamiento 30 en la Escuela Judicial que suponemos se va a ir normalizando en el correr de los meses.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez consulta si técnicamente la fuente de financiamiento de jornales del Consejo de la Magistratura puede ser utilizada también en la Escuela Judicial.

El Director administrativo Silvio Estigarribia manifiesta que si se puede utilizar indistintamente.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera mociona la aprobación de los presentada por el Director administrativo Silvio Estigarribia.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

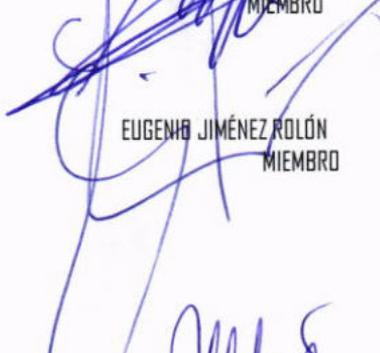

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO


CRISTIAN B. KRAVTOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAUL TORRES NIRSNER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

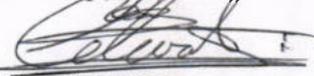
En relación a la Reprogramación Presupuestaria y luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-** Autorizar la Transferencia de créditos y la Modificación de las Cuotas de Costos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Programa Central – Actividad 2 –Formación Especializada de los Operadores de Justicia, en F.F. 30 “Recursos Institucionales, por el monto de Guaraníes Ciento sesenta y dos millones ochocientos mil (Gs. 162.800.000.-), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; **Art. 2).-** Comunicar al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 6469/2020 y **Art. 3).-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

En relación a la Reprogramación Presupuestaria y luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-** Autorizar la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Programa Central – Actividad 1 –Gestión Administrativa para la selección de ternas y la Actividad 2 – Formación Especializada de los Operadores de Justicia, en F.F. 10 “Recursos del Tesoro” y F.F. 30 “Recursos Institucionales, respectivamente, por el monto total de Guaraníes Ochocientos ochenta millones ciento cincuenta y dos mil (Gs. 880.152.000.-), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; **Art. 2).-** Comunicar al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 6469/2020 y **Art. 3).-** Comunicar a quienes corresponda y archivar

El Presidente Roberto González Segovia consulta en materia de construcción la prosecución de la construcción del nuevo local está previsto en el anteproyecto.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que el Ministerio de Hacienda inicialmente en el lineamiento de presupuesto establece un tope presupuestario para la realización conforme a los lineamientos del decreto 3575/2020. Ese planteamiento de ampliación presupuestaria


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

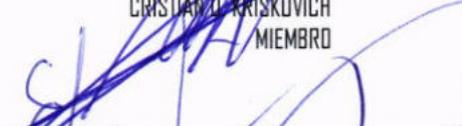

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSÉR
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

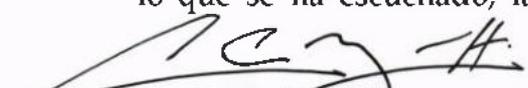
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

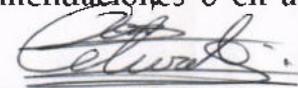
debería plantear ante el Congreso de la República para una eventual aprobación para la prosecución del edificio al Consejo de la Magistratura. Por parte administrativa, parte Consejo no podríamos plantear ese aumento debido al tope presupuestario establecido por el Ministerio de Hacienda.

El Presidente Roberto González Segovia solicita que llegado el momento se haga un recordatorio por parte de la Dirección Administrativa de Finanzas para que hagan las gestiones pertinentes ante el Congreso de la Nación.

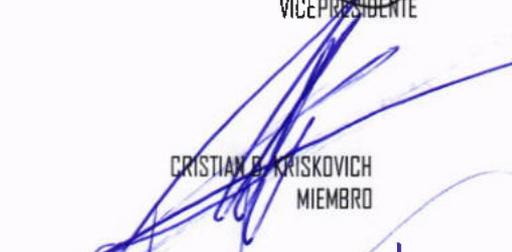
El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que este año incluso tuvimos un recorte de 695 millones de guaraníes y sumado al ejercicio fiscal anterior el Consejo ya tuvo un reporte de más de 1.700 millones de guaraníes entre el ejercicio fiscal 2020 y 2021. Se viene sufriendo recortes importantes de parte del Ministerio de Hacienda y es necesario que se presenta ante el Congreso Nacional una eventual ampliación presupuestaria para poder con culminar la obra del Consejo la Magistratura.

El Consejero Adrián Salas Coronel, manifiesta que con la aclaración que hace el Director Administrativo realmente abona con mayor fuerza su idea o la intención de su parte es de posponer el tratamiento y definición de este tema, a no ser que ya estemos en contra reloj. Ese punto de la obra le queda en la nebulosa en el sentido si afecta o debe ser definida en este presupuesto 2020 o se tiene que prever en el presupuesto del año 2021 porque está en una suerte de limbo esa situación, porque de dónde se va a obtener los recursos para cubrir la obra y ahora analizando y escuchando también lo que plantea el Director Administrativo y cree que también algunos compañeros coincidirán, de que hay algunas cuestiones son necesarias analizar mejor y eventualmente también con lo que sugiere el Director Silvio Estigarribia, ver la decisión a tomar como Consejo en cuanto a la obra creo que la mitad del Consejo estamos yendo, pero sería pertinente ver y prever esa situación. Entonces si no es muy urgente plantea respetuosamente llevar esto a analizar y eventualmente pedir al Director algunos documentos adicionales para tomar la decisión al respecto porque de lo que se ha escuchado, las recomendaciones o en alguna medida la decisión del


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

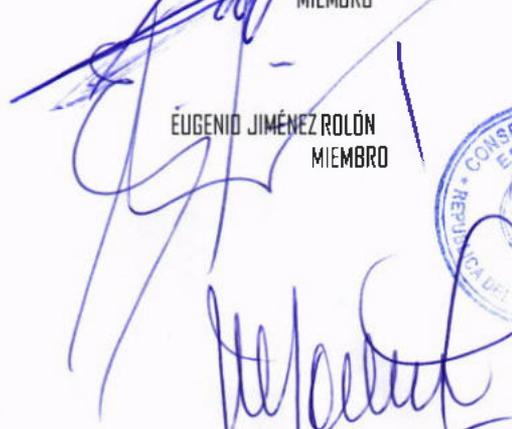

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

ejecutivo vía decreto que el Ministerio de Hacienda es el cercenamiento de algunos derechos y algunas garantías de importancia, hemos escuchado y visto de que se violentan derechos irrenunciables como ocurre en el ámbito del funcionariado público donde se están tocando salarios. Creo que estamos en un campo peligroso evidentemente e indudablemente estamos ante una situación delicada, difícil donde se hacen renunciamientos pero cree que hay que ser cuidadosos con relación a las afectaciones en cuanto a los beneficios de los funcionarios. Considera que muy pocos funcionarios ha de existir acá de quienes perciban una remuneración mayor a la del Presidente de la República. En síntesis, su planteamiento concretamente es diferir la definición de esta cuestión a no ser que sea muy urgente y que el director administrativo nos indique y lo que el Senador Ramírez también va a aportar como conocedor de la materia presupuestaria y también su rol como parte del Senado donde definitivamente valga la redundancia se define esto.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que se presenta por la administradora encargada del presupuesto y también el administrador, es el anteproyecto de acuerdo al delineamiento que habrán recibido vía decreto del Ministerio de Hacienda, está de acuerdo al cumplimiento irrestricto de ese delineamiento con relación a las cuestiones que hacen a todas las fuentes de salario, todas las fuentes y en todo lo que es inversiones en servicios básicos, servicios de seguro médico, adquisiciones, pero en el tema de construcción hay una disminución de 20 millones de guaraníes este año de 293 millones ahora se tendrá 273 millones. Propone de que de acuerdo al último trabajo que tuvo la comisión y de acuerdo a la expectativa que existe de la culminación de la obra, que se incluya acá como fuente 30 y organismo financiador royalties, de acuerdo a la regalías y compensaciones que está en la ley 3.890. Esta fuente de financiamiento que procede el Ministerio Hacienda tiene, no sé cómo estará ahora, pero en el último informe en el último presupuesto tenía casi 400 millones de dólares. Acompañado a que la voz oficial del gobierno, cuando le escuchamos hablar al Ministro de Hacienda y le escuchamos al Ministro de Obras dice que la reactivación económica en el Paraguay va a venir a través de las obras públicas por lo que se entiende de que la inversión de esta fuente, en la culminación trae consigo primero el hecho de que va a haber mano ahora para muchos paraguayos. Segundo que un bien del Estado como es la futura sede del

CLAUDIO BACCHETTA CHURIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KOSKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

Consejo de la Magistratura es un bien tangible, que de la forma en que está no le sirve a nadie y cada vez va a ir en deterioro, es mejor la inversión ahora en este momento de crisis como para que pueda ser culminado esa obra. Entonces propone que el Consejo autorice a que se envíe un anteproyecto, se ponga la fuente de financiamiento, se concluya la obra, se envíe acompañado en el anteproyecto el acuerdo realizado con la empresa, las reuniones tripartitas con la FIUNA y se haga toda la fuerza posible que sea aprobado de esta manera. Si hay alguna cuestión que tenga que ser observada y que sea observada, pero cree que se tiene que enviar y que sea una decisión de todo el Consejo y no hay ningún problema con relación a las otras reducciones, la preocupación manifestada por el Consejero Adrián Salas con el tema de la cuestión laboral, me parece que se puede atender, cree que el Consejo no es como otras instituciones, como bien él dijo, es una institución pequeña. Y por último vuelve a reiterar que quiere que se incluya y vaya con un aumento no importa pero que se incluya la construcción en nuestro anteproyecto.

La duda que tiene y que pide informe al Abg. Silvio Estigarribia es la cuestión que hace a los rubros 712, 732 que son servicios de la deuda pública, intereses de la deuda en el sector público no financiero, amortización de la deuda en el sector público no financiero, no sé si es un traslado de deudas que tiene la institución para inicio de caja o es compromiso que ya se ha asumido, si bien se entiende que no se cuenta con el rubro de 200, el Consejo no tiene la capacidad de endeudamiento así aparentemente no se ve, pero entiendo que puede ser deudas, otro tipo de deudas que es para que queden vigentes se utiliza esta fuente el número de registro.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta lo siguiente con respecto al planteamiento de enviar la ampliación eso se debería solicitar una adenda a la ampliación de presupuesto ya que el tope presupuestario y la carga del anteproyecto presupuesto está establecida en un tope por el Ministerio de Hacienda que se debería cargar el viernes 26 de junio, luego se podría plantear una adenda a la ampliación de ese anteproyecto de presupuesto. Ya que también el señor presidente había presentado una solicitud ampliación presupuestaria en su momento una vez que se aprobó el plano del Consejo de la Magistratura, tenemos


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

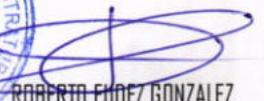

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

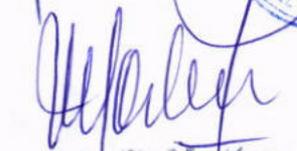

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ POLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

también esa solicitud que todavía no fue estudiada por parte del Ministerio de Hacienda.

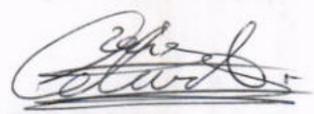
El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que la comunicación interna entre y administradores se rige expresamente de acuerdo a lo que dice el delineamiento en este caso hay un decreto, hay un formalismo, pero se tiene que hacer, para qué existe un órgano extra poder como el Consejo de la Magistratura, si se toma una decisión y se remite puede ser rechazado también nuestro planteamiento, pero nosotros no podemos dejar pasar la oportunidad de hacer saber lo que cree este Consejo, no someternos a la situación netamente administrativa, porque si se va a hacer eso va a pasar un año y es sabido de que no le interesa dentro del mar de problema que tiene el gobierno, la solución de nuestro problema, eso ya se sabe perfectamente, en su oportunidad comitivas y comitivas han hablado con el Ministro y no pasó nada, vamos a enviar nuestro documento puede transgredir tal vez, que transgreda, pero que llame al resultado de la preocupación de este Consejo. Si vamos a pedir que se abra una adenda y ese formalismo se puede hacer, pero al final dentro de un año vamos a estar aquí lo que puedan estar y no vamos a ver solucionado absolutamente nada. Entonces *"la oimeramo jajapose la ñande obra, ña incluí ko presupuesto ha jarahaka chupekuera"*.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que por una cuestión procedimental, aunque se quiera cargar un monto que supere lo previsto en el decreto de lineamientos no se va a poder incluirlo a esos números.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que es así como mencionó el Presidente y la presentación ya está establecida en Hacienda eso es lo que tenemos que se tiene que impulsar un poco para que nos dé esa creación y eventualmente una solicitud ampliación de presupuesto de agosto que sin problemas saldría con el apoyo del Congreso de la Nación.

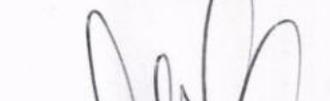
El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que se tiene una propuesta inicial hecha por el Consejero Adrián Salas de postergar la aprobación de este proyecto y antes


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

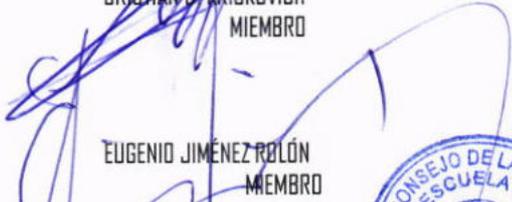

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

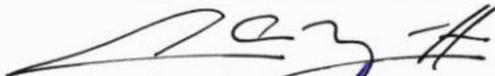
de poner a consideración de los Señores Consejeros debe saber si eso es factible o ya el Consejo está constreñido por algún plazo.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarríbia manifiesta que eventualmente si se podría hacer una sesión extraordinaria porque el viernes 26 de junio del presente año se debe proceder a empezar a la carga en el sistema de la Secretaría Técnica de Planificación y Ministerio de Hacienda. Con respecto a la duda del Senador Ramírez tiene en la mano contrato de préstamo BID- 127 del Programa de fortalecimiento de justicia en que se incluyó al Consejo de la Magistratura y a la Corte Suprema de Justicia en su momento en el año 2010, es una deuda ya anterior contraída por el Consejo de la Magistratura que a la fecha se está abonando. El nombre del programa es fortalecimiento de sistemas justicia de parte del BID, fue un programa BID que funcionó en el Consejo la Magistratura hasta el año 2017 y de ahí viene la deuda. Culmino en el 2017 y en el 2010 fue suscrito el contrato.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez solicita un informe por más que es de ejercicio anterior, en qué consistió el préstamo, como se utilizó, cuánto fue y si hay anexo que no puedan decir en que se empleó, en que actividad, el monto de la cantidad y esta deuda hasta cuando iría y cuando terminamos de pagar la deuda, que nos haga un informe.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarríbia manifiesta que el sistema no va dejar cargar. Se debería plantear cómo adenda o como una ampliación presupuestaria en el Congreso, una adenda ante el Ministerio de Hacienda. El 22 de marzo se había planteado ya una ampliación que se podría impulsar eso para incluir dentro de este presupuesto y nos permita eventualmente una posterior carga en el rubro ya sea FONACIDE, royalties que nos permitan el Ministerio de Hacienda ya que por sistema no nos permitiría.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez consulta si es posible enviar una nota ahora mismo al Ministerio de Hacienda al Ministro y vamos a urgirle la respuesta en 48 horas,


CLAUDIO BACCHETTA CHIRANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSOR
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

que tenemos esta situación y cuál es el procedimiento que necesitamos para cargar en el anteproyecto.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta una consideración al respecto de la gestión de esta nota, si resultare una respuesta positiva, la primera alternativa al planteamiento, la presidencia debe tener la autorización de este Consejo de incluir eventualmente los números porque de lo contrario yo podrá enviar la propuesta.

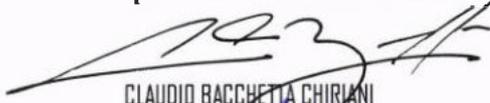
El Consejero Juan Bartolomé Ramírez plantea que se autorice al presidente los ajustes necesarios para la remisión una vez que haya sido aprobado esa nota.

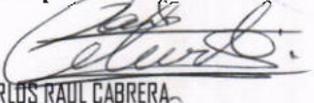
El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que se aprueba la propuesta del Consejero Ramirez y la gestión de hoy al jueves si es que logramos la respuesta del Ministro de Hacienda en el sentido de incluir números grandes en el presupuesto para la prosecución de la obra del local del Consejo.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que ya se cuenta con la nota hecha y se va a solicitar una reiteración adjuntando la solicitud que había hecho en su oportunidad de alrededor 67 mil millones de guaraníes solicitar ya que sean de FONACIDE o royalties.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta la aprobación de los lineamientos que acaba de señalar en general el Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia.

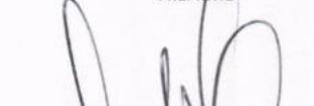
En relación al Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Consejo de la Magistratura -Escuela y luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo de la Magistratura, por un monto total de GS. 34.067.257.291 (GUARANÍES, TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO),** que servirá como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES NIMSLE
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EDOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



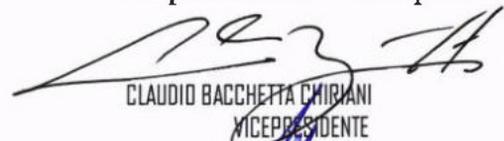
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

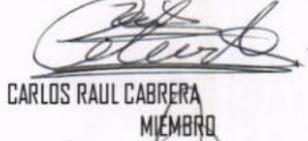
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y para la Programación Plurianual 2021-2023; **Art. 2)- Encomendar** al Presidente que imprima los trámites de rigor a los efectos de remitir una nota al Ministro de Hacienda solicitando la inclusión de Transferencia de Crédito con saldo inicial de Tesorería F.F.10-003 al Presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura, a los efectos de la culminación de la obra de construcción, remodelación y refuncionalización del edificio Tacuary, ubicado sobre las calles Tacuary esquina Blas Garay; **Art. 3)- Encomendar** al Presidente, que el mismo imprima los tramites de rigor para acceder a una audiencia con el Ministro de Hacienda e invitarlo a visitar las sede del futuro local del Consejo de la Magistratura y la sede Presidencia, a los efectos de ir avanzando para la culminación de la obra del Edificio Tacuary y **Art. 4)- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

5.- Edictos 09/2019; 01-02-03-04-05/2020 - Informe final para la regularización de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos.

En este punto el Consejero Christian Kriskovich manifiesta que efectivamente tal como se han comprometido con la comisión designada por el Consejo la semana anterior en la sesión anterior, se está avanzando buenos pasos con la realización de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos previstos a partir del 7 de julio próximo. Existen, sin embargo, dos problemitas que espera tengan solución en esta sesión. En la sesión anterior la profesora Margarita la Directora Académica de la Escuela Judicial quien realizó el proyecto y quién tiene la mayor experiencia en este sentido nos ha hecho notar la conveniencia de contar con por lo menos 20 salas de la aplicación ZOOM, que representa 20 licencias a 15 dólares cada una. Hasta el momento la profesora Margarita no ha tenido una respuesta directa y clara al respecto se está especulando también con reducir ese pedido mínimo que ha hecho la misma que al entender de quien está haciendo uso de la palabra, ya ha sido aprobado por los Miembros y se está sugiriendo contar con 15 licencias, lo que nos estaría poniendo en la situación de pisar una línea bastante peligrosa de sobrecargar las salas de ZOOM y a su vez apelar toda la estrategia que se previó para el examen. Solicita que esta administración haga un esfuerzo y que definitivamente se de una respuesta a la cuestión de las licencias de ZOOM y repite de acuerdo a las estadísticas y al número de postulantes inscriptos la sugerencia técnica es contar con un mínimo de 20 licencias,


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

le gustaría no que reduzca este pedido por la administración, sino que aumenta 25 de ser necesario. Lo segundo es el edicto 05/2020, también ha sido incluido en estos exámenes y hay una diferencia con los demás porque los postulantes del edicto 05/2020, que tiene variedad de fueros deben inscribirse al examen y se está ante la imposibilidad de hacerlo físicamente la sugerencia a la administración ha sido trasladar a algunos funcionarios a las cabeceras departamentales con la dificultad que eso acarrearía y recordarán los colegas que la Escuela Judicial ya viene trabajando con el sistema Aquí Pago, entonces la cuestión que se presenta es que los postulantes al edictos 05/2020, puedan utilizar el sistema de Aquí Pago para poder inscribirse y la idea la sugerencia el pedido es que la administración tanto de la Escuela como de la del Consejo de la Magistratura abunden esfuerzos para que eso sea posible. Y lamentablemente se debe ser muy exigente en ese sentido por estar trabajando contrarreloj porque el examen también para el adicto 05/2020, hemos aprobado se realiza a partir del 7 entonces las inscripciones deben hacerse ya a partir de esta o la siguiente semana más tardar y por lo tanto no estamos en condiciones de especular mucho en ese sentido. Entonces yo pido que se dé prioridad a este asunto sino fracasaría nuestro operativo de examen virtual. Por último, nos va a presentar el abogado César Verdún director jurídico un reglamento para la presentación de actualizaciones de documentos online paralelamente a la realización de exámenes. Desde el martes pasado publicando los perfiles de todos los postulantes de los edictos pendientes en tiempos normales durante esa publicidad de los perfiles cada postulante puede traer sus documentos y actualizar, reclamar lo que consideren convenientes y eso es sometido a la decisión del Consejo de la Magistatura. Lamentablemente por la situación en la que estamos pasando ese sistema es inapropiado y no puede ser aplicado en la actualidad hemos decidido postergar la presentación de documentos, los perfiles si han sido publicados para esperar la decisión del pleno del Consejo que es lo que proponemos hoy ante una reglamentación de presentación de documentos online.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSÉN
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

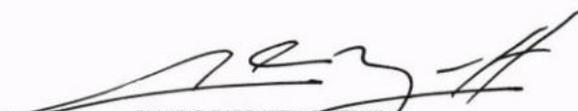
Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

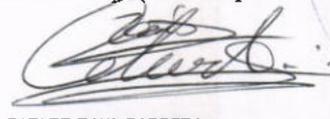


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

El Consejero Christian Kriskovich manifiesta que a fin de dar continuidad nada más a lo que se venía exponiendo esta reglamentación es necesaria para poder avanzar en los distintos procesos en medio del contexto actual del COVID-19, que no nos permite realizar algunos trámites presenciales sobre todo para la gente del interior que es mucho más dificultoso pero quizás ésta sea la regla general a futuro, ya que realmente así como las entrevistas que estamos haciendo manera virtual facilitan por completo la movilización de las personas que vienen del interior y es necesario facilitarles la vida. Yo me permito mocionar la aprobación de este reglamento pero sugiero también a la asesoría agregar algo que nos comentaba por su experiencia la Secretaria General la Abogada Cecilia Martínez en cuanto a que muchas veces el sistema o las personas mismas no saben manejar del todo las herramientas técnicas y ella encontró la solución enviando o recibiendo los documentos autenticados siempre porque es un requisito, vía courier entonces que se dé también esa posibilidad a los postulantes sobre todo en esta primera etapa de experimentación, ya que eso también puede ser acreditado de manera fehaciente con la documentación firmada por las empresas del courier. Entonces con ese agregado yo quiero sugerir a los colegas la aprobación de este reglamento sobre todo porque ya estamos dentro del plazo para el examen como dijimos y la idea es que a partir del 24 es decir este miércoles este sistema ya puede funcionar entonces estamos a tiempo para en el mes de julio ya realizar las ternas. Y por último hablando con algunos miembros surgió la idea también en este contexto especial así como hemos ampliado el periodo de examen o de vigencia del examen mejor dicho a cinco años también ampliamos tanto las entrevistas como el test psicotécnicos a ese mismo periodo de manera que así se reduzca aún más el cúmulo de gente que va a tener que cumplir con estos nuevos requisitos, entonces si los compañeros están de acuerdo por los mismos argumentos que ya hemos expuesto en la semana pasada y hoy creo conveniente que también decidamos esa ampliación a cinco años de manera experimental, al menos durante este tiempo en que duren las restricciones sanitarias que hacen realmente difícil la regularización de todos nuestros procesos. Concretamente moción la aprobación del reglamento propuesto por César Verdún y la ampliación de la entrevista y el test psicotécnico a cinco años también. Y


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSÉR
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

lo tercero es las preguntas que hacíamos con respecto a las licencias y Aquí Pago para las inscripciones a exámenes.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que conforme al sistema AQUÍ PAGO y a los correos electrónicos remitidos por el área técnica cree que están en las últimas etapas de validación, verificación cree que el Director de informática graficaría de una mejor manera ya que en el área técnica el producto final del enlace de AQUÍ PAGO con el Consejo de la Magistratura, conforme a lo planeado de las licencias ZOOM, eso en coordinación con el Coordinador Administrativo de la Escuela Judicial se va a ir viendo la posibilidad de la adquisición de esas licencias.

El Consejero Christian Kriskovich le recuerda al Director Administrativo que en menos de 15 días tenemos fijado el examen y por lo tanto esta semana necesitamos una definición de ambos temas.

El Director General de Administración y Finanzas Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que se va a hacer un alquiler de esa licencia, ya que la adquisición de licencia propiamente dicha como se sabe está en el rubro 500 nivel de inversión de parte del Consejo de la Magistratura así que se buscará la forma de alquilar esa licencia, cree que no habría ningún inconveniente sobre el tema.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que comparte y está de acuerdo con lo que plantea el Director Jurídico y el Consejero Kriskovich, cree que es una forma de avanzar se hizo un buen trabajo con los cuidados correspondientes. Y lo relativo a la ampliación igualmente del plazo de vigencia del test psicotécnico y las entrevistas y cree pertinente que se amplíe la duración la vigencia de los exámenes de conocimientos generales específicos, pues no causa ningún agravio la ampliación igualmente del plazo en cuanto a la entrevista y el psicotécnico. Ahora bien, lo relacionado a las entrevistas anteriormente no tenía puntaje entonces eso hay que señalar de que al momento de la ampliación o el control por parte de los técnicos sea considerado a los efectos de la puntuación correspondiente de hasta 10 puntos establece nuestro

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRNSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUBEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



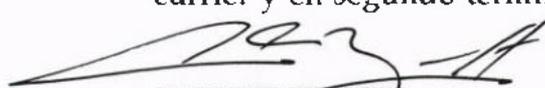
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

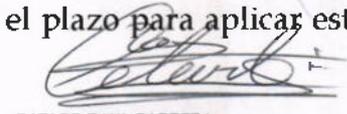
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

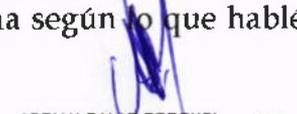
reglamento. Esas entrevistas van a tener vigencia desde el año 2015 tengo entendido, entonces de ser un punto a tener en cuenta el otro punto que quedó medio flotando es la posibilidad que tienen los postulantes quienes tienen exámenes o examen vigente de mejorar su puntaje renuncian a su examen vigente e intentan mejorar, rindiendo el examen y con eso ya desisten o renuncian de su examen anterior. Respetuosamente dice disentir en cuanto a el criterio en el sentido de qué convendría otorgar esa posibilidad por dos motivos por un lado ya se prevé con el mecanismo sugerido o planteado por el equipo técnico de los controles que se van a tener y la cantidad, unos cuantos más o unos cuantos menos no tiene una afectación importante en el desarrollo del examen, pero más allá de esa situación tenemos de que esos postulantes abonaron el arancel correspondiente para el examen y la posibilidad de la devolución es muy complicado es difícil independiente de que pueda afectar el ingreso ya a las arcas del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial. Esos pagos fueron ingresados a las arcas del estado y al Ministerio de Hacienda y devolver es muy complicado, por no decir imposible, por lo tanto presidente hay que analizar bien esa situación y además de ampliar el plazo es un beneficio a favor de los postulantes pero restringir, cercenar ese derecho que tienen los postulantes entraríamos ya en un campo delicado en el sentido de la negación o como decía el cercenamiento de un derecho que tienen los postulantes, por lo tanto se inclina a favor de que se dé esa oportunidad o posibilidad, considera que igualmente muchos se inscribieron pero finalmente van a decidir quedarse nomás con su puntaje original o anterior ante el riesgo de que el examen sea bien duro y pueda empeorar inclusive su puntaje, con esto no quiero alentar y o desalentar esa situación solamente quiero señalar presidente.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta en primer lugar le gustaría poner a consideración el proyecto de reglamentación planteado y muy bien explicado por el Abogado Verdún.

El Abogado César Verdun manifiesta acerca de la propuesta si estaba vinculada también con la propuesta se amplía como dijo el consejero Kriskovich que este punto no está transcrito en la hoja y en la propuesta inicialmente remitía que el envío por currier y en segundo término y el plazo para aplicar este sistema según lo que hablé


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



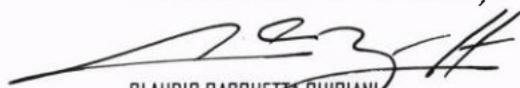
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

con los compañeros de informática sugieren habilitar el plazo de cinco días para la actualización de documentos con este sistema a partir de este miércoles, entonces sería desde el miércoles 24 al miércoles 1 de julio el plazo de cinco días para presentar documentos y reclamos. El siguiente tema que pongo a consideración es la propuesta planteada por el consejero Kriskovich en cuanto a la ampliación el plazo de entrevista y test psicotécnico. Al respecto la presidencia se permite sugerir la redacción para asentar en acta de esa resolución que el abogado Verdún que trabaje con la señora Cecilia y que la resolución que amplía la validez plazo de validez de la entrevista y del examen psicotécnico se hagan términos muy claros bien legible bien entendible para que no vaya a ocurrir lo que suele ocurrir a la hora de interpretar el tema de los bloqueos, que es una redacción bastante confusa que hasta hoy no unificamos criterios al respecto, entonces traigo como ejemplo de cuán importante es que seamos claros a la hora de redactar las resoluciones, de más está decir darle publicidad a todo esto porque si hay plazo de cinco días que tiene que vencer y de más interesante sería importante sería fundamental, que los interesados se enteren de la vigencia de estas normas.

El Consejero Christian Kriskovich manifiesta en relación a la moción del Consejero Salas que en realidad sería modificar lo decidido la semana anterior, pero sobre el punto que él mencionaba de que en estos exámenes ya están inscriptos cerca de dos mil postulantes entre los cinco fueros. Que pasa con aquellos que ya pagaron que son el 100% porque los exámenes ya estaban fijados, entonces le preguntó a Silvio, si es posible acreditar con aquellos que no quieren volver a rendir para un siguiente examen este pago efectuado o qué idea tendría él con respecto a esa solución.

El Director General de Administración y Finanzas Abg. Silvio Estigarribia manifiesta en relación a lo que expresó el Consejero Salas que está completamente de acuerdo a su planteamiento o su retórica, es decir que es un trámite muy engorroso la devolución eventual de esos ingresos que ya tienen la Escuela Judicial y que de hecho hallan en el rubro 920 específicas de 929 que actualmente no cuenta el Consejo de la Magistratura y tiene un trámite bastante importante para establecer esa devolución y también estoy de acuerdo con el consejero Kriskovich en que podemos establecer que los que han


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

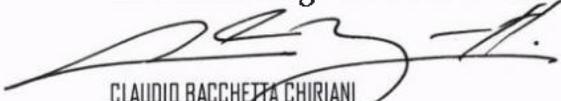
pagado en el caso de que no hayan rendido poder acreditarle esa suma a un próximo examen.

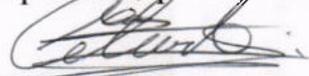
El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que tiene una postura un poco diferente porque así como cuando se tomaba un examen en la facultad se pagaba, y todo el derecho que había era la opción de decidir si presentarse o no, y si no se presentaba, el alumno perdía ese dinero. Absolutamente no hay necesidad de acreditar nada si el derecho lo va a ejercer el postulante en decidir si va a optar por mantener su puntaje o en el caso que lo menciona el Consejero Salas creo que no hace falta acreditar ninguna suma de dinero.

El Consejero Christian Kriskovich manifiesta que el problema se da Consejero Cabrera, conforme a la decisión que de la semana pasada se ha tomado no se va a permitir rendir a aquellos que tienen un examen válido vigente en los últimos cinco años que haya aprobado, cualquiera sea el puntaje porque hemos al mismo tiempo prohibida de esa facultad de optar por un nuevo examen entonces ahora el consejero Salas sugiere modificar esa decisión y es lo que en todo caso deberíamos aprobar. Recuerdo que esa decisión se tomó atendiendo al informe que nos daba la técnica Margarita Sanabria de que si tomamos esa decisión el número de postulantes por ejemplo en el examen penal se reducía el 50% de 1.292 a 650 y 680 más o menos y para facilitar este examen pendiente es que tomamos esa decisión, muchas personas manifestaron su disconformidad, pero en general no hubo mayores reacciones de la generalidad de los postulantes.

La Abg. Cecilia Martínez informa que el proyecto de la comisión especial que elaboró este proyecto de hecho, ya está firma el acta y asimismo la resolución porque esa forma se planteó. Y si el postulante que cuente con un examen vigente dentro del período de cinco años conforme al artículo anterior donde se amplía de manera transitoria la validez del examen no podrá optar por un nuevo examen de conocimiento.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que en su momento va a revisar de que no estaba luego de acuerdo con esa posición, planteó su posición a la ampliación de

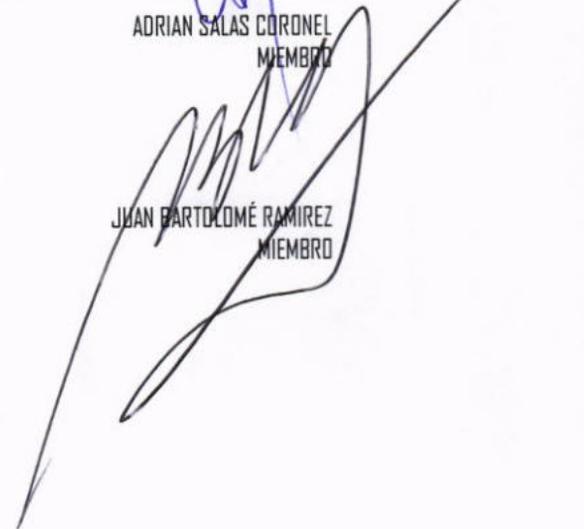

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

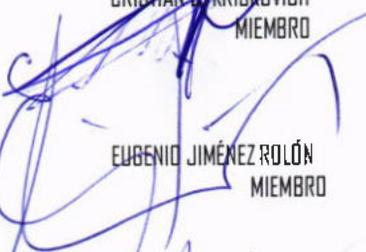

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIR
MIEMBRO

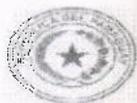

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

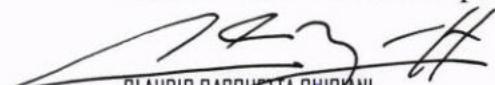
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

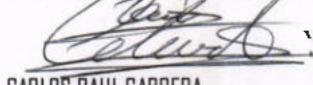
cinco años de validez del examen, pero no la imposibilidad recordando que si se revisa los antecedentes el mismo había planteado inclusive un resumen que señala la ampliación de la vigencia, pero no habla de esa situación entonces sugiere o plantea de nuevo y eventualmente se mantiene esa decisión, deja constancia de su posición no acompañando a esa parte nomás.

El Consejero Claudio Bacchetta manifiesta que si bien es cierto se aprobó la semana pasada la ampliación y la imposibilidad justamente de que los colegas que querían rendir para mejorar puedan hacerlo. Pero estaba el tema la acreditación hoy cree que esa es una situación salvada en el sentido de que los que no rindan se les puede acreditar para otra oportunidad. El planteamiento del Consejero Salas es bastante interesante en el sentido de que realmente mucha gente consulta, reclama entonces lo que habría que hacer porque es real el hecho de que mucha gente capaz ni se presente. Entonces saber cuántos son las personas y consultarle si es que realmente quieren o no y si ese dinero que pagó se les va a acreditar para otra oportunidad y darle la opción.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que esos números que se mencionan de 1200 postulantes a 600 a mitad creo que de acuerdo a los planteamientos, variaba de 1200 postulantes ampliando el plazo se reducía a cierta cantidad y negando la posibilidad de mejorar su examen, reducía un poco esos números que no son tan reales; pero reitero como bien señaló el Presidente y coincidió también con lo que plantea el Consejero Bacchetta esto se debería una suerte de reconsideración y replantear en la próxima sesión.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que analizando la postura del compañero Adrián Salas realmente posteriormente a lo decidido he recibido un sinnúmero de llamadas de colegas, compañeros de facultad donde me han mencionado que en su momento al rendir de determinados exámenes no pudieron prepararse bien para los exámenes en los cuales actualmente ya tienen puntuado y tenían ganas de volver a rendir de tal forma a que puedan ellos mejorar su posición en la puntuación de la grilla de sus respectivos cargos en consecuencia tal vez repensar un poquitito de esa situación habida cuenta de estos problemas administrativos sería tal vez incluso más positivo.

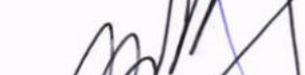

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES NIMSLE
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



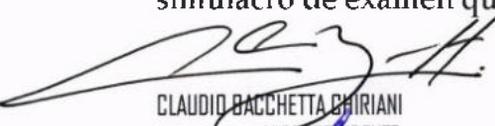
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

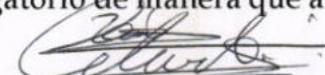
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

Cree que los postulantes tengan el derecho de rendir el examen para mejorar el que no, mantener los cinco años de validez. Se entiende el que no quiere rendir pierde su derecho vamos a decir a reclamar ese pago y el que quiere mejorar su puntaje lo hace a riesgo de que actualmente le pueda salir bien o eventualmente pueda perder el puntaje, pero tal vez otorgar ese derecho, esa posibilidad sería una buena alternativa de repensar las circunstancias conforme la moción del compañero Cristian.

El Consejero Christian Kriskovich manifiesta que entiende que el Consejero Adrián Salas mociona que la revisión de la decisión anterior cuestionando un poquito que no consta su posición. Usted le ha invitado a revisar las documentaciones y decidir el lunes que viene sin embargo, el lunes está ya prácticamente terminando el mes de junio es el día 29 y nuestro examen estaría a 8 días de esa decisión. Y sugeriría que se tome la moción Adrián Salas como una revisión, entendería que Claudio también le está acompañando está la moción de Carlos y decidamos hoy esto para que los técnicos puedan realmente trabajar. Cree que ha quedado muy claro la posición de nuestro administrador en cuanto a que puede acreditarse el valor de la inscripción al examen para aquellos que no quieran rendir, entonces aquellos que no rinden pues ya se quedan con su último examen y los que quieren mejorar por esta oportunidad pueden entonces volver a rendir. Quizás ver la posibilidad de ampliar las licencias de acuerdo al número propuesto por la Escuela Judicial estaba filtrando los que tienen exámenes válidos en los últimos cinco años, entonces el número puede variar y ahí nuevamente le pido al Abg. Silvio Estigarribia que tome todos los recaudos porque sin las salas de zoom eso va a ser imposible. Le tomo también la palabra a nuestro querido decano el doctor Raúl Torres Kirmser que dijo que puede prestar en todo caso las salas de ZOOM de la Universidad Nacional de la Facultad de Derecho, que él es el decano y en todo caso subsanar cualquier inconveniente con las unidades que ellos tengan y coordinamos con el personal técnico. Pero lo ideal es que esas licencias sean adquiridas por la Escuela Judicial puesto que eso le da cierta autonomía de manejo a los técnicos entonces le pido nuevamente encarecidamente al Abogado Silvio Estigarribia que en ese caso de las licencias para esta semana demos prioridad absoluta.

Además se debe tener en cuenta que para la semana que viene está previsto un simulacro de examen que es obligatorio de manera que ahí vamos a saber quiénes son

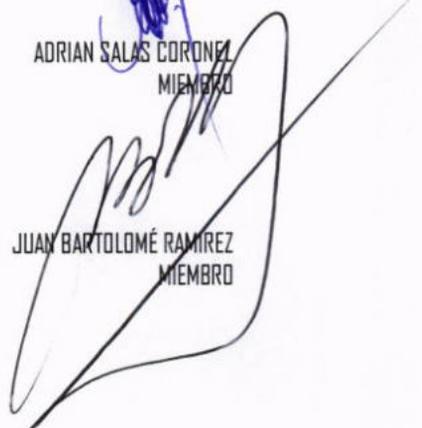

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

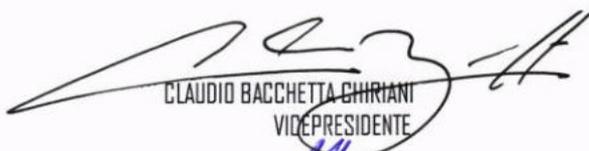


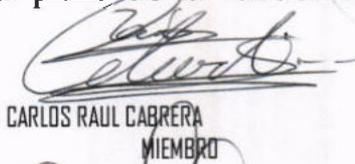
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

los que se van a presentar o no y la no presentación al simulacro porque es obligatorio repito implica la exclusión del examen oficial porque sin esa preparación va a ser imposible solucionar cualquier eventual inconveniente que se dé el día del examen entonces si no se presentan pero el simulacro ya están excluidos definitivamente

*En relación a algunas decisiones tomadas en la sesión de fecha 15 de junio del presente año hay algunas observaciones y modificaciones que corresponden, a ese efecto se presenta el proyecto por la que se modifica parcialmente la resolución N° 7° del acta N° 1880 "POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LOS EDICTOS 09/2019, 01-02-03-04-05/2020". En base al siguiente fundamento: **Vista:** La Resolución N° 7° del Acta N° 1880, y; **CONSIDERANDO: Que,** por la citada resolución el Consejo de la Magistratura entre otros puntos resolvió en su artículo 3° que el postulante que cuente con un examen vigente dentro del periodo de cinco años, no podrá optar por un nuevo Examen de Conocimientos Generales y Específicos, durante la vigencia de la resolución. **Que,** en sesión de fecha 22 de junio de 2020, el Consejo de la Magistratura ha reconsiderado dicha resolución, en virtud a que el examen de conocimientos generales y específicos se realizará de manera virtual, por lo que no existe ningún impedimento de índole sanitario, para que los mismo puedan acceder a la posibilidad de rendir dichos exámenes. **Que,** asimismo, se consideró pertinente que las entrevistas y los test psicotécnicos tengan el mismo plazo de validez, en el mismo sentido que los exámenes de conocimientos generales y específicos y con los mismos fundamentos analizados para su aprobación. **Atento a lo expuesto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura: Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art. 1).- Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución N° 7 del Acta N° 1880, quedando habilitada la opción del postulante de mantener su puntaje vigente, o renunciar a la misma; rindiendo un nuevo examen, cuyo resultado será el considerado para su puntuación definitiva para los cargos correspondientes a los edictos 09/2019; 01/02/03/04/05/2020; Art. 2).- Ampliar de manera transitoria, mientras estén vigentes las medidas sanitarias declaradas por el gobierno nacional por la pandemia del coronavirus (COVID -19), el plazo de la validez de las entrevistas y los test***


CLAUDIO BACCHETTA GHIRIANI
VIDEPRESIDENTE

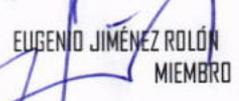

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN A. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO

psicotécnicos, a cinco años contados a partir de la última entrevista y test psicotécnico realizados y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda, publicar en la página web del Consejo de la Magistratura, y luego archivar.

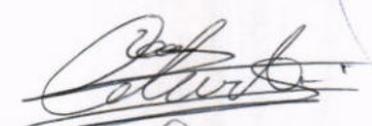
6.- Asuntos varios.

6.1.- Edictos 06-07/2020

En este punto la Secretaria General solicita la aprobación de la publicación de dos Edictos el 06 y 07/2020, según el siguiente detalle: Edicto 06/2020, a través del cual se convocaría 29 cargos, 12 cargos vacantes y 17 cargos vacantes por fenecimiento de mandato. Edicto 07/2020, a través del cual se convocaría 37 cargos, 02 cargos vacantes y 35 cargos vacantes por fenecimiento de mandato. Se solicita cuanto sigue: 1).- la publicación del Edicto; 2).- la publicación del mismo en dos diarios ABC y/o ULTIMA HORA y/o LA NACION y 3).- estas publicaciones deberán realizarse según el siguiente detalle: lunes 29 de junio de 2020; martes 30 de junio de 2020; miércoles 01 de julio de 2020; jueves 02 de julio de 2020 y el viernes 03 de julio de 2020. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la publicación de los Edictos 06 y 07/2020; a través de los cuales se convocaran varios cargos vacantes y vacantes por fenecimiento, por el plazo de 5 días en dos diarios de mayor circulación y la recepción de los interesados a ocupar los cargos convocados desde el lunes 06 de julio hasta el lunes 27 de julio del presente año y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda, publicar en la página web del Consejo de la Magistratura, y luego archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiún fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

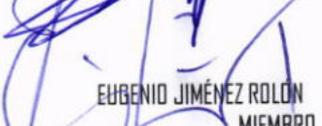

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SACAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN B. VASKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura